



4 de mayo de 2007

**POR CORREO ELECTRÓNICO Y POR
CORREO REGISTRADO**

Ing. Mario Martínez Ramos

Representante
Pro San Luis Ecológico, A.C.
Paseo de los Almendros No. 115
Col. Prados Glorieta, C.P. 78390
San Luis Potosí, México

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionaria: Pro San Luis Ecológico, A.C.

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición revisada: 4 de mayo de 2007

Petición original: 5 de febrero de 2007

Petición Núm.: **SEM-07-001 (Minera San Xavier)**

Estimado Ing. Martínez Ramos:

Acusamos recibo de la petición revisada y la información adicional a ella adjunta presentada en conformidad con los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América de Norte ("el Acuerdo"), recibida en las oficinas de este Secretariado el día 4 de mayo de 2007. Procederemos a la evaluación de su petición revisada de acuerdo con los requisitos mencionados en el artículo 14(1) del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designó ninguna información como confidencial o reservada. Por lo tanto, la petición completa se pondrá a la disposición de las Partes y del público.

De conformidad con los artículos 14 y 15 y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección arriba mencionada.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Paolo Solano
Oficial Jurídico, Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Enrique Lendo, Semarnat (con anexos)
David McGovern, Environment Canada
Judith E. Ayres, US-EPA
Geoffrey Garver, Director de la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas, CCA